

EXP GD 11487/26

RESOLUCIÓN DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS (MADRID)

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - EMP-GC N° 11/2026 MEDIANTE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR NUEVOS INGRESOS EN PRESUPUESTO 2026.

PROCEDIMIENTO: EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (G. CRÉDITO)

HECHOS:

Que por parte de la Concejal de Presidencia se ha iniciado un expediente de Generación de Crédito por Mayores Ingresos, originado la notificación de la Resolución del Director General de Inversiones y Desarrollo Local en la que se aprueba la modificación del alta en el Programa Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022/2026, de la actuación denominada "PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA AVENIDA DE ESPAÑA" obra de gestión del Ayuntamiento de Tres Cantos., por la que se aprueba la financiación del proyecto mencionado por un importe de 5.414.963,47 € como aportación de la Comunidad de Madrid

Teniendo en cuenta que en las Previsiones Iniciales del vigente Presupuesto municipal de ingresos no existe ninguna aplicación presupuestaria que recoja créditos iniciales para la financiación del mencionado proyecto de gasto, y que es necesario dotar de crédito suficiente, a la aplicación de gastos creada a los efectos, para el inicio de tramitación del expediente, el concejal propone la aprobación de la siguiente modificación de crédito (en formato Generación de Crédito) en el estado de gastos e ingresos del presupuesto vigente ejercicio 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Que por la Intervención Municipal se ha emitido el preceptivo informe de fecha 8 de mayo de 2026.

Que de conformidad con la legislación y las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, corresponde a esta Concejalía la orden de incoación de expedientes de Modificación de Crédito.

Que en el expediente queda suficientemente especificada la no vulneración de las limitaciones establecidas por el artículo 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y la delegación efectuada por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, mediante resolución número 115/2025 de fecha 13 de enero de 2025.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de Modificación del Presupuesto de Gasto mediante Generación de Crédito que se detalla a continuación de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/1781/2013:

EXP GD 11487/26

GENERACIÓN DE CRÉDITO

<u>ESTADO DE GASTOS</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE DEL AUMENTO
1003 1532 61904	REMODELACIÓN AVDA DE ESPAÑA. SUBV. P.I.R. 22/26	463.178,55 €
	TOTAL	463.178,55 €
<u>ESTADO DE INGRESOS</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE DEL AUMENTO
750.60	PLAN REGIONAL DE INVERSIONES. PIR 2022/2026	463.178,55 €€
	TOTAL	463.178,55 €
<u>RESUMEN POR CAPÍTULOS</u>		
Capítulo VI – Presupuesto Gastos		463.178,55 €
Capítulo VII - Presupuesto Ingresos		463.178,55 €

SEGUNDO: Deberá darse cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

Así lo ordena y lo firma el Concejal de Presidencia, de lo que yo, el Secretario Accidental, tomo razón a los solos efectos de fe pública.

Fecha, firma y huella digital al margen